

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

año XVI.

Domingo 21 de Noviembre de 1875.

Número 2.817.

## La Crónica Meridional.

### LA MINERIA.

(Conclusion)

Pero no es solo la administración pública la que debe hacer, algo toca á los administrados: es preciso que éstos, formando ricas sociedades, aumenten el arranque y beneficien todos los minerales en España mismo, sin que se exporte un quintal de los muchísimos que hoy dejan tanta utilidad en el extranjero. También es necesario que limitemos la exportación de metales en beneficio de las industrias de la nación que, desarrolladas, contribuirán notablemente á su riqueza auxiliando á la minería en justa correspondencia por el ser que de esta reciben.

Es necesario que con la formación de sociedades españolas evitemos que empresas extranjeras obtengan una ganancia, que nos toca mejor en justicia, si procuramos ser igualmente laboriosos.

La industria minera en nuestro país ha sido y es ejercitada, en gran parte, por empresas inglesas que comprendiendo sus intereses, abordan de frente las dificultades de laboreo y las metalúrgicas.

Los célebres criaderos de Huelgaencina han producido bastantes años por término medio anual, más de 60.000 marcos de plata, de los que 59.530 beneficiados en el reino, lo han sido en más de un 90 por 100 por compañías inglesas, y los 420 marcos restantes fueron exportados en unos 120 quintales de mineral por años.

Es cierto que las empresas mineras tienen, en la parte que se refiere á la extracción, una inseguridad que hace que los capitales á ellas dedicados exijan un rédito mayor que en especulaciones más seguras; pero los conocimientos geológicos, el estudio de los criaderos de la localidad y la buena dirección facultativa, aseguran casi siempre el éxito más lisonjero.

Además, la industria minera no tiene sólo por objeto extraer minerales beneficiosos, sino beneficiarlos, y esta

si es empresa de segura ganancia, puesto que la docimasia dá los indicios seguros del éxito de la operación metalúrgica, y las utilidades son muy notables.

La abundancia del hierro y la hulla favorecen poderosamente el desarrollo de la explotación y beneficio, y en nuestro país la tenemos de uno y otra: aquél para la construcción de las excelentes máquinas que hoy producen tan grandes efectos dedicadas á la extracción de minerales, ventilación, desagüe, acarreos etc., y á la metalurgia; y la hulla como excelente combustible que cambiando el agua en vapor, la convierte en la inmensa fuerza de que la moderna sociedad dispone para remover los enormes obstáculos que se oponen á su progreso. Pero ha de tenerse presente que una buena administración es indispensable en esta clase de asuntos, basada en la más severa y bien entendida economía, estableciéndose una exacta contabilidad, de la cual pueda siempre deducirse el estado del negocio para mejorar de día en día.

También es preciso que desaparezcan ya esas explotaciones de rapiña que hacen algunas empresas, pues siendo de poquísima utilidad para el presente, á más de lo que comprometen la vida de los obreros, desheredan al porvenir haciendo la extracción de inmensa riqueza costosísima por la fortificación que exige, y los gastos de desagüe que hacen precisos las cantidades de agua acumulada en los trabajos viejos, resultando las más veces imposible toda ulterior explotación.

Manifestemos, para concluir, que abrigamos la halagüeña esperanza de ver realizada nuestra aspiración, que consiste en que aprovechemos los ricos veneros con que la Providencia quiso dotarnos, no mostrándonos indignos de poseerlos por una indisculpable falta de laboriosidad.

Sobre las razones dichas, creemos pesará el convencimiento de que pequeños capitales nos arruinan á los accionistas, y reunidos aquellos con una sabia organización y buena dirección facultativa y económica, producirán una ganancia no despreciable, siempre

que no se saque á esta industria al terreno del agio de que saltó por nuestra suerte no ha mucho tiempo.

Cedamos ya en ardimiento político y sobre todo en bélico furor, y consagrémonos al acrecentamiento de los fecundos manantiales de pública prosperidad, pues si para ser rico un país ha de ser agrícola, industrial y mercantil al mismo tiempo, ninguno como el nuestro en tan excelentes condiciones.

Esperamos, pues, que el progreso de la minería en nuestra patria, camine con paso cada día más rápido, para que colocándose á la gran altura que debe alcanzar, podamos decir: España es rica y ricos sus laboriosos hijos.

### PARTE OFICIAL

Día 16 de Noviembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento. Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por D. Vicente Eduardo Bachiller contra las órdenes de 22 de diciembre de 1864, por las que fueron provistos dos plazas del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios.

—Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de anatomía general y descriptiva vacante en la facultad de medicina de Valladolid.

Ultramar.—Real orden concediendo á D. Ramon Artegui la construcción de un muelle de escollera en el puerto de Fardoban, del distrito de Laito (Filipinas).

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 15, precedido de exposición, disponiendo:

«Art. 1.º Por ningún motivo ni pretexto se prorogarán los términos judiciales señalados en las leyes de Enjuiciamiento más de lo que las mismas leyes autoricen.

Art. 2.º Los jueces y magistrados serán responsables siempre que dicten providencias, autos ó sentencias fuera de los términos fijados por las leyes. No les eximirá de responsabilidad el que se consigne por diligencia, como frecuentemente se ha hecho, que el retraso ha consistido en haber estado ocupados en la tramitación de causas de oficio ó en otro asunto del ministerio judicial.

Art. 3.º Únicamente en el caso de que el juez haya tenido que ausentarse del lugar de su residencia ordinaria pa-

ra instruir causa criminal ó para otro acto grave y urgente del servicio, se descontarán los días de ausencia de los señalados en la ley para dictar las decisiones.

Art. 4.º Las Salas de justicia corregirán, en la forma que la gravedad del caso exija, las infracciones de ley á que se refiere el presente decreto; si no lo hicieren, incurrirán en responsabilidad.

5.º Siempre que las Salas de justicia notaren falta de cumplimiento de la ley en lo relativo á términos judiciales, darán cuenta al ministro de Gracia y Justicia para que se anoten en los expedientes personales de los funcionarios que las hayan cometido.

Art. 6.º Tres anotaciones de faltas de la clase expresada en el artículo anterior, se estimarán como prueba suficiente de negligencia habitual en el desempeño de las funciones judiciales. Igual calificación se hará de los magistrados que por tres veces incurran en la responsabilidad establecida en el artículo cuarto.

Art. 7.º Los que se consideren perjudicados por dilaciones injustificadas de los términos judiciales, podrán deducir queja ante el ministerio de Gracia y Justicia que, si la estima fundada, la remitirá al fiscal á quien corresponda para que entable de oficio el recurso de responsabilidad por infracción manifiesta de ley.

### GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

«Cataluña».—El cónsul de España en Perpignan participa que ayer entraron por Osseja en Francia, y fueron detenidos por la gendarmería, el cabecilla Castells, coronel Rosal y comandante Plans, con varios criados. En una casa cerca de Bourg-Madame se ha cogido un depósito de 25 fusiles.

Continúan las presentaciones en el distrito, habiéndolo verificado ayer en distintos puntos tres jefes, dos oficiales y 87 individuos, y en Tortosa un capitán, tres oficiales y 14 voluntarios.

Norte.—El general Trillo da conocimiento de que anteayer una compañía de miqueletes sorprendió al enemigo hacia Astigarraga, causando cuatro muertos y dos heridos, sin baja alguna por parte de la fuerza.

—185—

teñosa no se halla justificada por sus cualidades.

—¡Por mi real señora! joven imberbe, vuestra insolencia es digna del hombre que suponéis ser. Mi buque se encarga de llevar todos vuestros contrabandistas ante los tribunales de justicia.

—¡Por la «Bruja del mar!» replicó el extranjero imitando el tono de su interlocutor, apenas convendría ese lenguaje á un hombre que se hallara en estado de obrar á su antojo. Pero el que se jacta de su poder, olvida que ha sido chasqueado por uno de mis agentes, y que está prisionero en tierra, no obstante el atrevimiento de sus palabras.

El moreno rostro de Ludew se enruboró de rubor, y se preparaba ya á derribar al marino, que era más delicado y menos vigoroso que él, cuando apareció Aida en el salón. No dejó de ser embarazoso el encuentro del comandante de la «Coqueta» y de su esposa, la cólera del uno y la confusión de la otra

—184—

hombre á quien debe aborrecer todo súbdito fiel. La llegada de un bergantín desconocido, ese fardo de géneros prohibidos, y ciertos incidentes en que yo mismo me encontré mezclado, me habían inspirado sospechas, y sin embargo, no está aquí.

—Soy el Contrabandista, dijo el extranjero.

—¡Es imposible!... todos están acordados en representarlo como un ser deforme: queréis inducirme á un error. ¿Qué prueba tenéis de vuestro audaz aserto?

—Mirad ese bergantín, dijo el extranjero aproximándose á la ventana; él es el que, desafiando los esfuerzos de vuestros cruceros, me trasporta con mi fortuna á despecho de las leyes arbitrarias. Es tan libre, tan rápido como la espuma de las olas, y le han denominado con razón la «Bruja del mar», pues parece conducirse por medios sobrenaturales. Aventaja mucho, capitán Ludew, á vuestra «Coqueta», cuya denominación pre-

—181—

la caída gran leza de Venecia podían instruirse las naciones, conociendo la nulidad de los falsos principios inventados por los ricos y los poderosos para oprimir á las cadenas los débiles y desgraciados.

—Parece que profesais ideas muy temerarias.

—No: solo quisiera sujetarlo todo á las reglas de la estricta justicia. Queden basados los gobiernos sobre los derechos naturales, que disminuyan las ocasiones del mal en vez de aumentarlas, y entonces la «Bruja del mar» se convertirá en un buque de Estado, y su dueño en un oficial de aduanas.

La hermosa Barbería dijo caer el terciopelo que tenía en la mano, y se levantó precipitadamente del asiento, diciendo con su firmeza habitual:

—Explicaos francamente: ¿quién sois?

Una voz contestó desde fuera:

—La escoria de la sociedad; un hombre



En Huesca se presentaron á indulto dos individuos del 9.º batallón navarro.»

El viernes no causaron daño ni desgracia alguna en Hernani los proyectiles lanzados por los carlistas, los cuales hicieron también fuego á la comitiva fúnebre que, precedida de la cruz parroquial y un sacerdote, acompañaba al cementerio el cadáver de un artillero.

El sábado tampoco causaron bajas las granadas carlista. A la plaza llegaron dos cañones, que colocados en el castillo de Santa Bárbara, hicieron muy buenos disparos sobre Bazan y caseríos inmediatos.

Parece que muy pronto recobrá su libertad el cabecilla Lizirraga.

Díse como seguro en San Sebastián que del 1.º al 6 de diciembre estarán reunidos en aquellas provincias cuantos elementos sean necesarios para emprender las operaciones en grande escala.

El 11 entró en Lumbier un convoy de 40 carros con viveres, y el caño de Ciranqui condujo 200 cabezas de ganado. Dícese, según vemos en una carta de aquella villa al Diario de Avisos de Zaragoza, que el general Reina había recibido un oficio del jefe carlista que manda las fuerzas situadas en aquella zona, advirtiéndole que abandonase el pueblo, porque lo iba á bombardear, al cual contestó el general como corresponde.

Todo el Principado está en expectativa de los resultados del somaten general, para el que se han dado disposiciones energicas; y tal interés tiene, que el capitán general ha recorrido en tres días las provincias sin mas escolta que su ayudante, para cerciorarse de las providencias tomada en cada una de ellas. Ha mandado bajo severas penas que se agreguen á su respectivos cuárpas todos los que, sin causa muy probada, se hallen fuera de ellos. Las corporaciones civiles de Lérida recurrieron al capitán general en demanda de la supresion del somaten por innecesario; pero contestó que había dado una orden y quería que se cumpliera, á menos que prefiriesen pagar un trimestre de contribucion.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 17 de Noviembre de 1875.

La carta de D. Carlos á D. Alfonso de que ha hablado tanto la prensa de ayer y antes de ayer ha sido objeto de todas las conversaciones en el día de

ayer. Dicho documento redactado hasta con la descortesía de tener solo la firma de puño y letra del pretendiente, ha hecho aqui reír á todo el mundo.

Para ello ha contribuido la circunstancia de que precisamente hoy mismo el representante de los Estados Unidos ha pasado una comunicacion al Gobierno manifestando quedar completamente satisfecho con la contestacion dada á la nota del Gabinete de Washington anunciando que la parte mas sustancial de ella la evocaba por telégrafo á su Gobierno sin perjuicio de remitir toda la nota con un correo extraordinario.

En tales momentos D. Carlos advierte que está próximo á un conflicto entre España y los Estados Unidos y ofrece para el caso de que estalle una tregua á fin de armar en corso unos buques y llegar con ellos hasta los puertos de los Estados Unidos sin perjuicio de volver en seguida á continuar la lucha civil.

No hay para qué decir lo que ha divertido tan estraña proposicion y el caso que se hará de ella.

Por fortuna dentro de muy pocos dias no tendrá que habérselas D. Carlos con los americanos sino con el ejército liberal que por diversos puntos va á cometer sus huestes.

El día 22 saldrá probablemente el general Martinez Campos de Barcelona para Madrid é inmediatamente se harán los preparativos necesarios para empezar con todo rigor la campaña en el Norte bajo la direccion del Rey.

La cuestion política segun como ayer. Los Ministros y el Sr. Cánovas están de acuerdo de que siendo imposible la continuacion en el Gabinete del Sr. Conde de Casa Valencia á causa de la dolencia que padece y casi seguro que el Sr. Calderon Collantes vaya de Embajador cerca de la Santa Sede se complete el ministerio pasando el señor Martin Herrera al departamento de Gracia y Justicia y entrando en el de Fomento el Conde de Toreo. Para el Ministerio de Estado se habla del señor Posada Herrera. Es verdad que el Gobierno ha hecho gestiones para que acepte dicho cargo este distinguido hombre público y tambien lo es que se tienen muy pocas esperanzas de que quiera ser ministro.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

En el Consejo de ministros verificado anteayer no se acordó la fecha en que se publicará el decreto de convocatoria á Cortes, pero se trató del decreto relacio-

nado íntimamente con las cuestiones políticas penitentes, y tanto es así, cuanto que se habló de las declaraciones que han de hacerse en el preámbulo.

Respecto á la fecha de la publicación de este anoche que seria ó el 23 de este mes, cumpleaños de S. M. el Rey, ó el 1.º de Diciembre, aniversario de su manifiesto á la nacion.

No hemos anunciado anoche que habria crisis ministerial, como «El Imparcial» supone, sino que se completaria el ministerio antes de publicarse el decreto de convocatoria á Cortes.

No creemos que pueda llamarse crisis el nombramiento de ministros para sustituir á quien, por enfermedad, no pueda continuar desempeñando dicho cargo, ó á quienes vayan á servir á su patria en otros tan importantes como los que ahora ejercen. No existiendo desacuerdo entre la Corona y el Gabinete ni entre los ministros no hay motivo de crisis, y si sólo deseo de que el ministerio aparezca completo cuando va á realizar uno de los actos mas importantes del Gobierno constitucional, la convocatoria de las Cortes.

(«El Cronista.»)

Dice «El Pueblo Español»:

«Un diario oficial se ha apresurado á desmentir los rumores que corren acerca de graves diferencias ocurridas entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo, asegurando que existe la más cordial inteligencia entre ambos.

Triste papel es el que hacen los periódicos oficiales cuando se ven obligados á negar la misma luz del sol que entra el ministro de la Gobernacion y el presidente del Consejo se han enfriado completamente las relaciones, que se miran como enemigas, y que, como vulgarmente se dice, no caben ya juntos dentro de un saco, lo sabe todo el mundo, incluso el colega que lo desmiente.»

Anoche decía nuestro apreciable colega «La Epoca» lo siguiente, conforme con nuestras noticias:

«Desean venir á una legalidad común, el Ministerio anhela, como el señor Cánovas, la fusion entre los elementos afines, y no perdonará medios de conseguirla. Al hacer la convocatoria, el Gabinete, expondrá todo su pensamiento, y es natural que vaya á las elecciones robustecido de manera que inspire confianza y respeto á todos.»

Dice «La Patria» que la recudacion de contribuciones debe sacarse á pública licitacion, porque es necesario rebajar el premio de la cobranza y los recargos por apremio.

Segun telégrama recibido ayer tarde en el ministerio de la Guerra, ayer circulaban en Barcelona rumores de haberse presentado á indulto en el Norte 300 carlistas.

Opina «La Política» que las conferencias para la paz deben celebrarse de viva voz dentro de Estella, asi que la ocupen las tropas liberales.

«Desde allí, añade, que dicte la repre-

sentacion de la España moderna y civilizada las condiciones de la paz en términos tan generosos cuanto lo permitan las garantías que deben tomarse para el porvenir y las conveniencias del Estado.»

Dice esta mañana «El Imparcial»:

«Algunas personas significadas del partido moderado han recibido ayer cartas en contestacion á la circular que no hace muchos dias se dirigió á diferentes provincias, pidiendo los nombres de las personas que en cada localidad pudiesen representar mejor los intereses de este partido.

La mayor parte de las cartas manifiestan que no es posible formar esas listas de una manera completa, y que únicamente puede darse la de las personas que en la capital y algun otro pueblo de la provincia hayan formado en otro tiempo «las listas del partido moderado, sin que ni aun en este caso sea seguro que todos correspondan al deseo del comité central de Madrid, tanto más, cuanto que una gran parte de los antiguos moderados figuran en el partido carlista.»

Perpignan, 16.

Han entrado en territorio francés, siendo detenidos inmediatamente, el cabecilla carlista Castilla, el coronel Rosal y el comandante Plans.

La carta de D. Carlos á Rey empieza «A mi primo,» y dice que estando España abocada á una guerra con los Estados Unidos, propone, para cuando esto suceda, una tregua, ofreciendo defender la costa cantábrica y acudir con buques armados en corso á penetrar en algunos puertos de los Estados Unidos.

Habla de las proezas de nuestros marinos y del valor de sus leales navarros y vascongados.

Asegura que estos conflictos sobrevienen porque D. Alfonso es rey revolucionario, y termina diciendo que cuando vuelva victorioso ceñirá la corona de España que de derecho le corresponde.

Como los lectores comprenderán, esto no es ni siquiera serio.

En el decreto de convocatoria de las Cortes se harán, á juicio de personas bien enteradas, declaraciones importantes de principios; pero partiendo de lo contenido en el manifiesto de Su Majestad no se considerará vigente ningun Código fundamental, ni el Gobierno se mostrará partidario de ninguno de ellos, dejando esta cuestion íntegra á las Cortes, si bien los ministros, como hombres de partido, consideran in convenientes afectos á su política, es decir, á la política de conciliacion á los que acepten el proyecto constitucional de las tablas, proyecto que es bandera del partido conservador liberal.

GACETILLAS.

Publicacion útil.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de un tratado sobre privile-

condenado por la opinion del mundo entero: ¡el Contrabandista!

Casi al instante se puso Ludlow de un salto dentro de la habitacion. Alida le gritó, se cubrió el rostro

CAPITULO XI.

El oficial de la marina real habia invadido la habitacion con la fogosa presteza de un hombre irritado. La fuga de Alida solo llamó la atencion un breve instante, al cabo del cual se volvió hacia el desconocido. Inútil es hacer una nueva descripcion de este para comprender el cambio que se operó en la fisonomía de Ludlow. Al pronto rehusó creer que no hubiera algun otro individuo en la habitacion, y despues que hubo practicado un minucioso registro, contempló de nuevo al contrabandista con un aire de sorpresa é incredulidad.

—¿Quién hay algun error, dijo; tengo razones para creer que debiera hallar aqui á un

les hicieron permanecer un momento silenciosos, pero como la hermosa Berbería no habia regresado sin objeto, pronto recobró el uso de la palabra.

—No sé, dijo, si debo aprobar ó condenar la audacia con que el capitán Ludlow se ha presentado en mi casa á esta hora intempestiva. Si tiene algun motivo que alegar para su justificacion, estoy pronta á escuchar.

—Sí, escuchemos sus esplicaciones antes de condenarle, añadió el extranjero ofreciendo á Alida un asiento que rehusó friamente. Sin duda alguna tiene este caballero motivos plausibles.

La joven aparentó oír con indiferencia esta observacion, pero Ludlow contestó lanzando al desconocido miradas fulminantes:

—No procuraré ocultar que he sido víctima de un artificio acompañado de circunstancias singulares. El aspecto y modales del marinero cuya audaz conducta á bordo presenciésteis, me inspiraron una confianza im-



gios concedidos á las fincas y colonias rurales, cuya obra consideramos de la mayor utilidad.

**Promocion el ecologial opimos frutos.**

Para que nuestros lectores formen una idea del mérito literario así como de las bellas imágenes y rica fantasía que rebosan en una composición que ha llegado á nuestras manos copiamos algunos trozos que podrán saborear nuestros lectores, ya que por hoy nos sea imposible trasladar íntegra la composición, que tiene además la cualidad de ser larga.

En el día diez de Junio  
Del año 63  
En Verá hubo que ver  
Terremotos muy profundos  
Parecia fin del mundo  
A mi manera de ver  
No quiere a Dios otra vez  
que lo veamos ninguno.

A las once menos cuarto  
De este memorable día  
Almorzando en compañía  
Su esposa con Policarpo  
Nos pareció en este acto  
Que la casa se caía  
Imploremos á Maria  
Que nos libre de este caso.

Una voz muy tenebrosa  
Se extendió por la catedral  
Dios quiso no fuese tal  
Por ser una grande cosa  
Y la inocencia que reposa  
En la enseñanza aplica  
Se hundió y quedó enterica  
Mira cristiano y reposa.

Hicimos un campamento  
También se fué Policarpo  
Espantado como estos  
No se como diga esto  
Por que me turba el espanto  
Estando para el descanso  
Una noche en mi aposento.

En Huercal, Cuevas y Vera  
Por espacio de dos meses  
Continuos temblores fuertes  
Hemos sufrido de veras  
Pues veamos lo que era  
Que olvidados en el mundo  
Dios nos dió un aviso mudo

**La Virgen así le ruega.**

Hijo de mi corazón  
Cuando al pié de la cruz  
Estaba me nombraste abogada  
De peccadores, y yo  
En nombre de ellos te pido  
No sean mas afligidos  
Que sus ruegos y gemidos  
Llegan á mi corazón.

**El premio ganado.**—Un revendedor de esta ciudad que fué á nuestra vecina Málaga á comprar unos géneros, le surgió la feliz idea de comprar no sabemos si dos ó tres dérimos, habiendo tocado en ellos el premio mayor.

Mucho nos alegramos que así sea, y máxime cuando sabemos que aquellos habían sido distribuidos entre varias personas necesitadas.

Almería, hace tiempo que está de suerte.

**Las felicitas.**—Esta noche dará un magnífico baile de máscaras esta sociedad, empezando á las 7 de la noche y terminando á las 12.

**A la Pasteleria de El Malagueño.**

Lectores, por vida mia,  
Lo digo porque lo sé,  
Elogios merece á fé  
La nueva pasteleria.

Allí de carne y pescado  
Hay empanadas sabrosas  
Y licres y otras cosas  
De las que yo he disfrutado.

Como en la imperial Sevilla  
Hay bebidas muy estrañas,  
Y también se sirven cañas  
De la rica manzanilla.

De amor el pecho me late  
Como cuando yo era un pollo  
¡Por doce cuartos un bollo  
Con manteca y chocolate!

Yo que siempre ando al rebusco  
De los géneros baratos  
Pasaré allí buenos ratos  
Apurando el soconusco.

Y engulléndome una sopa  
Con los mas voraces brios  
Olvidaré los desvios

**De la femenina tropa.**

Cuente, pues, con mi dinero  
Y dejad que mi elocuencia  
Rinda elogios á la ciencia  
De ese ilustre pastelero.

El con satánico ardid  
Pone á mi balsa en un potro  
Y estoy por decir no hay otro  
Tan pastelero en Madrid.

Los momentos son muy críticos  
Y alcanzaré mi laurel  
Entre sus amigos fieles  
Si hace pasteles políticos

Y no lo lleve usted á mal  
Se lo dice quien le ama;  
Eclipsará usted la fama  
Del que vivió en Madrigal

Antes de acabar le pido  
Que para hacer colación  
Prepare usted un jamon,  
Amable señor Florido.

Y aunque su madre leaña  
Si usted me guarda el secreto  
Que irá á cenar le prometo  
Con cierta preciosa niña

La respuesta aguardo hoy  
Categorica la quiero,  
Que si vos sois pastelero  
Yo misero poeta soy.

**¡Brisa cambia!**—Dice un colega: «En el Congreso de señoras celebrado últimamente en Syracusa (Estados Unidos) y en el cual han brillado las señoras Antonieta Brown, Julia Ward How, Livermore y Phobé Hamford, etc., la señora Croly ha tratado de la «Mujer en el periodismo», y ha expresado su opinion, resultado de una consideracion profunda de la materia, de que «el género masculino es totalmente impropio para llenar los mas altos deberes del periodismo.»

Y decía bien! De hoy mas voy á dar plaza en LA CRÓNICA, á nuestras bellas paisanas para que llenen los «altos» deberes de nuestro periódico.

Nosotros nos concretaremos á los «bajos.»

**Les hará falta.**—Segun anuncian algunos de nuestros apreciables colegas

de Madrid, está acordada otra paga al clero y á las clases pasivas. Si esto se realiza pronto y antes de la próxima Pascua se le dá otra, las personas á quienes se refiere é interesa la noticia, podrán pasar contentas la ya, por algunos, deseada Noche-buena.

**Greca.**—Por si me pongo delante —y tu te pones detrás.—las mugeres que vendiendo pescado en la plaza están, — armaron ayer mañana — un «roquis» descomunal. — Hubo puñadas y voces. — maldiciones y algo mas, — y al fin en calma las puso — la guardia municipal.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS**

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos anotados á continuación.

Del 13 al 20 de Noviembre.

Re: por denuncia, núm. 8309 La Conquista, paraje, Solana del Río, término, Fondón; interesado don Manuel Baeza Gimenez, vecindad, Almería.

Minas denunciadas, San Marcos, paraje, ídem, término, ídem, interesado, don Francisco Amat Alonso, vecindad, Berja.

El Relox, paraje, ídem, término, ídem, interesado, el mismo, vecindad, ídem.

Demarcacion núm. 8161. Aquí cabe la palabra, paraje, ídem, término, ídem, interesado, don Pedro Sevilla Jurado, vecindad, Almería.

**SECCION DE FOMENTO.**

Relacion de los expedientes que han sido aprobados en el día 11 de Noviembre.

Registre, núm. 9260, Giro San Manuel, interesado D. Manuel de Cuenca, término de Enix.

Id., núm. 9200, La Cruz de Mayo, interesado D. Juan Sanyador, término de Nijar.

Id., núm. 952, Todos los Santos, interesado D. José Campos, término de Bayarca.

Id., núm. 9271, El Nardo, interesado D. Federico Perez, término de Pulpi.

**DIARIO DE ALMERIA.**

**Santo del día.**

Doñingo.—La Present, de Ntra Sra. Sale el sol á las 6:51 de la mañana. Pónese á las 4:10 tarde.

**Efemerides.**

1802.—Fúndase en Madrid la escuela de Taquigrafía.

**TRATADO**

sobre privilegios concedidos á las fincas y colonias rurales,

**PROSPECTO.**

Los insoportables vejámenes que hoy pesan sobre la propiedad rural, por contribuciones ordinarias y estraordinarias, y la dificultad que ofrece su fomento y desarrollo en nuestro país, concluirán por agotar este importantísimo veneno de riqueza, si los propietarios y agricultores no pudieran ampararse á los beneficios que nuest as leyes les conceden, refundidos y ampliados en la de 3 de Junio de 1868, sobre fomento de Poblacion Rural. Y verdaderamente son tan grandes esos beneficios, y se estienden á una mayoría tan considerable de propietarios y labradores, que ellos, por sí solos, hubiesen podido sacar á nuestra Agricultura de su prolongado estacionamiento. Véanse algunos de los mas importantes:

Exencion de todo aumento de contribucion territorial por mas ó menos años segun las circunstancias de las propiedades beneficiadas.

Id. del pago de cualquiera otra contribucion ó impuesto, incluso el de Consumos.

Id. de cargas concejiles á sus dueños, administradores ó arrendatarios

Uso gratuito de armas por los mismos.

Introduccion del Extranjero de aperos é instrumentós de labor, sin mas de-

recho de arancel que el pago del 1 por 100.

Derecho á la adquisicion de los terrenos desamortizados, colindantes á sus fincas.

Exencion del pago del derecho de hipotecas por las primeras compras, ventas y sucesiones directas de los mismos.

Próroga hasta 20 plazos para el pago de los censos que sobre ellas graviten.

Y aplicacion á la 2.ª Reserva, que es casi exencion del Servicio de las armas en circunstancias normales, á los hijos de los propietarios, administradores, arrendatarios y capataces á quienes cupiese la suerte de soldados.

Desgraciadamente pocos son los que saben aprovechar esos beneficios y muchos, muchísimos los desconocen.

A ponérselos de manifiesto, á señalarles las fincas que á ellos son acreedoras, á indicaries el medio fácil y seguro de obtener su concesion oficial se dirige este **Tratado sobre privilegios concedidos á las fincas y colonias rurales** que ofrecemos al Público, no dudando que su objeto será su mejor recomendacion.

Estará de venta en Almería, almacén calle de Arraez núm. 5, al precio de 8rs ejemplar.

Los que gusten recibirlo directamente lo pedirán á D. Vicente de Góngora Gimenez, en dicho almacén, incluyendo su valor en libranza del Giro mútuo ó sellos de franqueo. Siendo por mas de 25 ejemplares se bonificará el 8 por 100.

Se halla además de venta en las principales librerías del Reino.

**INTERESANTE PARA EL ESTOMAGO.**

En el establecimiento de D. José Garrido, calle Real, n.º 17 se acaba de recibir un surtido de ricos chocolates murcianos, con y sin canela, que ofrece al público en la seguridad que

merezcan la aprobacion de cuantos le consuman.

Los hay de 6, 7 y 8 rs, libra castellana.

**PASTELERIA.**

En la acreditada confiteria del Malagueño se acaba de abrir una **pasteleria**, donde á cualquier hora del día ó de la noche puede el público saborear los ricos pasteles de carne, de pescado, de alimbar y otra infinidad de clases.

Para ello el dueño de dicho establecimiento cuenta con un local apropiado que no duda ha de merecer la aprobacion de los concurrentes. En el mismo local se sirven chocolates, bolos con manteca, vinos superiores y licres de todas clases.

También se hacen por encargo ramilletes y fuentes de varias clases á precios económicos.

La casa de D. Bautista Bosque y Compañía, del comercio de Valencia, tiene en esta capital un representante de aquella empresa que está autorizado para tratar de la sustitucion de quintos en terminos ventajosísimos.

Los interesados que deseen lograr las ventajas que dicha empresa ofrece pueden ver al mencionado representante que vivirá en la calle de Purchena núm. 6, al lado de la sombrereria.

En el almacen del Malecon, núm. 4, se espánde bacalao noruego á precio de costo. 5-5

**VAPOR GENERAL COURT**

para Orán.

Este vapor saldrá todos los martes á

las cinco de la tarde para Orán directo, a imitando carga y pasajeros.

Se despaha casa de los consignatarios Sres. Spencer y Róla. 15=5

Se vende un caballo de alzada, procedente de la Serrania de Ronda, para montarlo ó tirar de un carruage. Daran razon posada de los Alamós, en la puerta de Purchena.

**A LOS INFERMOS.**

D. Enrique Cruz Joya, médico-cirujano, que se há dedicado con especialidad al estudio de la patología de la muger, y establece en su consecuencia consulta diaria en su casa calle de Granada núm. 143, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Las personas que deseen honrarle y utilizar sus conocimientos pueden dirigirse á dicho señor, que pasará á domicilio á cualquiera hora que se le necesite.

**ESPECTACULOS.**

**PLAZA DE TOROS.**

Gran corrida de novillos de muerte, para el domingo 21 del corriente, aplicando sus productos á la redencion del servicio militar de un hijo de esta ciudad.

Se jugarán cuatro hermosos toros, que serán estoqueados por sobre salientes aficionados.

Entrada general, 4 rs. Medias entradas, 2 id. Sillas, 4 id.

La funcion empezará á las 3 en punto.



**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA.**  
**REVALENTA ARABIGA**  
 cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detronamientos habituales, almorranas, vientos, flama palpaciones, diarreas, hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieas, calambres, espasmos e in inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.  
 Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.  
 Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**  
 Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Carlos Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Cádiz á Sevilla, etc. — Que con el uso de la Revalenta Arábica he tenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez señora de un jefe militar, y mejorando con su rrimoso actual; D. Ramón a joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suroeste. Y para que conste donde con venga lo firmo y sello á 13 de octubre 1873.—Dr., Manuel Saenz de Tejada.

ura núm. 86.171. — Pronetti (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.  
 Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. — Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean. — Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Padro Castell, a Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. — (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. — Herpes. — Valencia 14 de Setiembre de 1873. — Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica. — Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y anaristia mortal.

Adra, Provincia d. Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mios: tengo la satisfecio de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que nola dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme, todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la Revalenta, dehechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421. — La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esde saos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de mldbidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un *reñimiento inveterado* a nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un *neuralgia* á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumción pulmonar con tos sra. tos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado rmas, tumor y vómitos.

ura núm. 62.176, del señor Cura Comparat, de 18 años de *gastralgia*, de lpa de estómago y de los nervios, debilidad general.

Antonio Vivas, Farmacéutico.  
 Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
 Francisco Somatano, Confiteria Sevillana.

**TRUCCION BROU**  
 Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 36 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BREV. boulevard Magenta, 158.  
 Almeria Gomez Talavera

**COMPANIA COLONIAL.**



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

**CHOCOLATES**  
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.  
 DOCE MEDALLAS DE PREMIO.  
**CAFÉ, Y TETAPIOCA.**  
 antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
 Sucursal Montero, 8.  
**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cádiz, Bis, y Pinar, fué también la *Compañía Colonial* la que implantó el progreso, el que cuenta con la maravillosa preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que en cierto es la mejor recomendación.

**DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.**

**JUAN Y ENRIQUE GWYNNE,**  
 INGENIEROS.  
 TALLERES: HAMMERSMITH IRON WORKS, W.  
 OFICINAS: 89, CANNON STREET, LONDRES, E. C.



**MOLINO DE AZUCAR**

Fabricantes de Máquinas y Calderas de Vapor fijas, y portátiles, de los sistemas mas perfeccionados Molinos de azúcar movidos por vapor, aguas viento ó bien por medio de la fuerza animal. Calderas de vacío para azúcar con máquinas y bombas combinadas. Calderas para azúcar, sistema «Helican», «Wetzel» y «Boor.» Máquinas Centrifugas ó Hidro-extractoras. Tinas para cristalizar. Purificadores de gas ácido carbónico. Precipitadores. Filtros de box y de carbon vegetal. Alambiques de cobre, Bombas para jarabes y licores, etc., etc., etc.

También tiene Privilegio ó Patente para la fabricación de las máquinas mas perfeccionadas y mayores, que hasta ahora se han aplicado á los trabajos de riego y desagüe. Bombas centrifugas y de vapor de todos tamaños.

Las personas que deseen precios, catálogos ó cualquiera otro informe se servirán dirigirse á sus oficinas.  
 89, CANNON STREET, E. C., LONDRES.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**  
 Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor n bachiller honorario, pueden dirigirse al **MEDICUS**, calle del Rey, 43 Jersey (Inglaterra.)

**ACEITES.**  
 En el almacén de D. Miguel Idáñez se expende este artículo á 86 rs. arrobas